
GAZETA DE MADRID

DEL MARTES 4 DE JUNIO DE 1805.

RUSIA.

Petersburgo 9 de Abril.

El Senado Dirigente, en vista del ukase de 18 de Octubre del año próximo pasado, por el qual se determinó el estado y condicion de los negociantes Rusos, ha creído que era la voluntad de S. M. I. que cada clase de habitantes del Imperio gozase, sin obstáculo alguno, de los derechos que le estan concedidos, en términos que no puedan perjudicarse mutuamente; y á fin de asegurar mas el cumplimiento de esta soberana resolucion, ha hecho presente á S. M. I. que hay actualmente en Rusia muchos extranjeros sin nobleza heredada de sus mayores; pero que han presentado sus papeles y documentos, por los quales acreditan haber recibido recientemente esta gracia de sus respectivos Soberanos con títulos de Barones ó Condes, sin haber sido reconocidos y confirmados como tales en la Monarquía Rusa; y con solo estos documentos se atribuyen y arrogan los privilegios y prerogativas concedidas á la nobleza Rusa, y aun llegan hasta poder comprar siervos. Para poner un término á estos abusos, y con arreglo á las ordenanzas anteriores, el Senado es de dictámen que las Diputaciones de la nobleza no deben anotar ó registrar dichos papeles en el libro de genealogías, sin que traygan y exhiban al mismo tiempo la confirmacion de S. M. I., y que los Tribunales civiles no concedan licencia para comprar pueblos y siervos á las personas que no hayan hecho constar, en debida forma legal, que en todos tiempos han sido súbditos de la Rusia, y que S. M. I. ha confirmado las patentes de nobleza que exhiban de Potencias extranjeras. En ámbos casos exceptúa el Senado á las personas cuyos bisabuelo, abuelo y padre hayan venido de pais extranjero á Rusia, y entrando al servicio de la Monarquía, hayan ascendido á los primeros puestos por sus méritos y servicios, y que gozan de los mismos derechos que la nobleza Rusa por su lealtad. — El Emperador se ha conformado con el dictámen del Senado, y este va á pedir las listas de las familias extranjeras anotadas en los libros genealógicos de las provincias, sin que haya precedido la confirmacion Imperial, para cortar de raiz tan notables abusos.

S. M. I. ha encargado á la Academia de las Ciencias que extienda las instrucciones para los literatos que han de ir en la embaxada de la China.

La familia Weroffkin ha solicitado del Emperador el permiso para erigir un monumento á uno de sus ascendientes que, en el reynado de la Emperatriz Catalina, se distinguió por su zelo durante la peste de Moscow; y S. M. I. ha respondido que toma á su cuenta la ereccion de dicho monumento.

Mr. de Traverse, Almirante que manda la esquadra del mar Negro, ha sido nombrado Gobernador militar de Nikolajew y de Sebastópolis.

Acaba de ponerse en circulacion un millon en moneda de plata.

El actual Consejero Van Brien ha sido nombrado Gobernador civil de Smolensko.

En la noche del 6 al 7 de este mes ha fallecido repentinamente en esta capital el R. P. Gruber, General de los Jesuitas. Habiéndose prendido fuego á un quarto contiguo á su alcoba, se asustó en términos que le acometió un accidente de apoplexia, y murió. Tenia 60 años de edad, y gozaba de muy buena salud. Era matemático hábil y consumado arquitecto. Hoy se le ha hecho el entierro con mucha pompa.

Muy en breve se publicará el arancel nuevo para los géneros que pueden ser introducidos en el Imperio.

DALMACIA.

Ragusa 16 de Abril.

Es de rezelar que Czerni-Jorge intente penetrar en lo interior de la Bosnia en la primavera próxima, porque lo desean con ansia todos los Griegos de aquella provincia.

El Gabinete de Petersburgo ha enviado orden á Bucharest para que el Hospódar no envíe á la Puerta noticias algunas sin que ántes se hayan comunicado al Agente Ruso. La Moldavia y la Valaquia van siendo provincias cada dia mas Rusas. Escriben de Constantinopla, con fecha de 29 de Enero, que ha sido muy considerable la pérdida de los Albaneses muertos en Misuir, y que sus vencedores los Mamelucos se encaminaban hácia el Cayro; ya se habian hecho dueños de Belbeys, donde han asentado su campo general. — Por otra parte cada dia es mayor la preponderancia de la Rusia en la Morea. Se trata de renovar hoy dia el tratado de 1798, tratado ignominioso, por el qual, sin ninguna reciprocidad, la Puerta enagena á la Rusia su independencia política.

No tiene igual suerte aquel Gobierno respecto de la Persia. Vencidos los Rusos en las orillas del Araxes, han perdido en un dia el fruto de dos años de campaña; han hecho una retirada con precipitacion hasta sus fronteras, y han perdido las tres cuartas partes de su artillería. Lleno de vigor y de ardimiento el Emperador de Persia, defiende en persona sus Estados é independencia. Dos veces ha enviado Embaxadores á solicitar socorros, ó á lo ménos la intervencion de la Puerta; pero este Gobierno, adormecido y endeble, no ha querido escucharlos; y, no contento con esto, los ha ocultado, ha desaprobado su embaxada, y ha mandado que salgan inmediatamente de Constantinopla.

Los Rusos no disimulan sus maniobras en la Bosnia y en las bocas de Cáttaro. Ellos tienen correspondencia en todas partes, y aun muchos

están sirviendo en el ejército de Czerni-Jorge. A Cártaro acaba de llegar el Conde de Lewski, y en la Morea han ganado el afecto de los principales personajes para ir disponiendo los ánimos á favor de la Rusia.

HUNGRIA.

Semlin 7 de Abril.

Por las últimas cartas de la Servia vemos confirmada la noticia de haber quedado sin habitantes casi todos los pueblos, desde Schabath hasta Belgrado, Ostroniza y Dubaka: todos los hombres capaces de tomar las armas se han reunido á los Servios; las mugeres, los niños y los ancianos se han salvado en los bosques.

El cuerpo principal del ejército, que se compone de 50 hombres de caballería, mandado por Czerni-Jorge en persona, ha hecho algunos progresos, y aun ha conseguido algun triunfo. El General en jefe hizo su entrada solemne en Rawanitha, que era antiguamente la residencia de los Reyes de Servia. Antes se habia ya apoderado de la plaza fortificada de Kusaniefze, donde habia refugiados muchos Turcos; pero no habiendo querido rendirse el Comandante, fué tomada la ciudad por asalto, y luego incendiada. La guarnicion fué pasada á cuchillo. El valor del botin que han hecho los Servios se regula que ascenderá á millon y medio de florines.

Czerni-Jorge manifiesta la mayor confianza en el buen éxito de sus operaciones; y generalmente se cree que tiene correspondencia seguida con la Rusia, de cuyo Gobierno dicen que recibe grandes cantidades de dinero.

ALEMANIA.

Francfort 4 de Mayo.

Escriben de Corfú que han zarpado de aquel puerto 6 buques Rusos de guerra con destino á la costa de Africa. Es de presumir que irán á pedir satisfaccion de los insultos cometidos por algunos corsarios Berberiscos, que han atacado y tratado como enemigas á muchas embarcaciones Rusas, sin embargo de haberles presentado el firman del Gran Señor en debida forma.

Vuelve á hablarse otra vez, no sabemos con qué fundamento, de negociaciones concernientes á paz general. Dicen que el Gabinete de S. Petersburgo, que parecia declarado á favor del de S. James, va ya mudando de sistema y poniéndose de acuerdo con la Prusia para restablecer la paz marítima. Lo que sí podemos asegurar es que la Rusia no ha contraído alianza ninguna con la Inglaterra, y que ademas ha desaprobado definitivamente la conservacion de la isla de Malta, que, en su dictámen, deberá restituirse á la Orden de S. Juan de Jerusalem.

Tambien se habla mucho de nuevas negociaciones entre la Puerta y los sublevados Servios. Czerni-Jorge ha tenido en Ostronitza una junta, á la qual han concurrido los sugetos mas principales de la provincia. Tambien se convocó á los Magistrados de Belgrado para tratar de los medios de terminar amistosamente todas las desavenencias. — Ahora dicen que Bekir-Baxá espera nuevas instrucciones del Divan; pero lo ex-

traño en las circunstancias del día es, que los Servios han remitido directamente á Constantinopla el importe de las contribuciones que pagaban en lo antiguo: cosa que ha producido la mas favorable sensacion en el Divan &c.

GRAN BRETAÑA.

Lóndres 1.º de Mayo.

El 26 de Abril recibió la Cámara de los Comunes las felicitaciones de varios pueblos y corporaciones sobre las actas relativas á la expulsion de Lord Melville. Entre otras la de los vecinos de Lóndres, enviada por el Lord Corregidor, se distingue por las expresiones enérgicas con que está concebida. En la misma junta denunció Mr. Grey un artículo inserto en el diario titulado el *Oráculo*, en que se dice que Lord Melville ha sido juzgado sin ninguna forma de proceso, y es víctima de las preocupaciones del espíritu de partido y de los clamores populares &c. Dixo Mr. Grey, que á pesar de lo que respetaba la libertad de la imprenta, no podia ménos de proponer á la Cámara que hiciese comparecer al autor del libelo. Hecha esta propuesta, el Canciller del Echiquier habló en estos términos: „Convengo en que el pasage que acaba de leerse es indecente, y tiene todos los caracteres de un libelo; pero si debemos hacer caso de lo que publican en este género los papeles públicos, tambien es justo que observemos la mas severa imparcialidad. No es esta la única vez que en los papeles públicos se han visto reflexiones indecentes, escandalosas y denigrativas acerca de las operaciones del Parlamento, y hasta ahora no se ha hecho reparo en ello. Pero si se trata ahora de dar alguna providencia contra la licencia de la imprenta, y de decir que deben reprobarse y reprimirse las observaciones y censuras que se dirijan á comprometer la dignidad de la Cámara, no me opondré á ello: solo pido que no se castigue en una circunstancia lo que en otras se tolera.” — Mr. Fóx convino en que en asuntos de esta naturaleza debia observarse la mayor imparcialidad; bien que si hay circunstancias particulares en que la Cámara debia mostrarse zelosa de su honor y de la consideracion que le es debida, era esta ciertamente, quando se trata de un acto que honra á la Cámara, y tanta satisfaccion ha causado al público. Era tanto mas importante hacer respetar esta decision, quanto hay algunos hombres condecorados con las mayores dignidades, que no tienen rubor alguno en declararse altamente los protectores de los que estan convictos de las mas infames malversaciones. Concluyó Mr. Fox diciendo, que el respeto y el regocijo que inspira el acto de que se trata, eran una prenda segura del respeto y regocijo que deben inspirar las determinaciones subseqüentes que tomase la Cámara contra Lord Melville, y que por tanto importaba mucho que esta primera resolucion no estuviese expuesta al menosprecio y censura del público en libelos indecentes. — Con este motivo hubo vivos debates entre varios miembros del partido ministerial y los principales gefes de la oposicion, quienes al cabo triunfaron. Se votó unánimemente la propuesta de Mr. Grey, y la Cámara decidió que al dia siguiente compareciese en la barra el editor del *Oráculo*. — En efecto al dia siguiente compareció en la Cámara dicho edi-

tor. Mr. Sheridan tomó su defensa, y observó que el artículo denunciado no era mas que una bagatela en comparacion de lo que se escribe en favor ó en contra de los Ministros: ¿y dónde nos pararemos, añadió, si queremos ejercer sobre los papeles públicos una censura de esta especie? — Mr. Windhan sostuvo que debia hacerse un exemplar con el *Gazetero*, como se habia hecho con Lord Melville. — El editor del *Oráculo* dixo en su justificacion, que siempre habia manifestado su aprecio hácia Lord Melville: que en esta ocasion no habia hecho mas que exponer su opinion enteramente agena del espíritu de partido: que tenia ademas de su parte el derecho tácitamente reconocido por la Cámara, pues hasta entónces jamas habia desaprobado por ninguna de sus actas semejantes críticas; pero que si se le habian escapado algunas expresiones ménos circunspectas, debia esto atribuirse á la precipitacion con que se escriben las *Gazetas*. — Se retiró el editor del *Oráculo*, cuyo papel es el mas ministerial que hay en el dia, y á propuesta de Mr. Pitt ha sido arrestado: sacrificio que las circunstancias obligan á este Ministro á hacer al partido de la oposicion.

En la junta del 27 de la Cámara de los Comunes Mr. Sheridan llamó su consideracion sobre la noticia *muy triste y aciaga* (así la llamó) que acababa de esparcirse de la salida de la esquadra de Tolon. Pidió á los Ministros que comunicasen las noticias que tuviesen sobre esto: y el Canciller del Echiquier dixo que en efecto el Gobierno habia recibido un aviso; pero que aun no habia sabido de oficio que efectivamente dicha esquadra se hubiese hecho á la vela. — Es demasiado cierto, dice el *Morning Chronicle*, que la esquadra de Tolon ha pasado el estrecho de Gibraltar: esta noticia adquiere mucho crédito, y causa grandes temores. — Se cree que estas fuerzas esten destinadas á las Indias Occidentales; y que el objeto de los Franceses sea destruir nuestro comercio, y arruinar nuestras posesiones en aquellas islas; y es preciso convenir en que ahora tienen en su mano el hacerlo. Quizá han combinado su plan de modo que nos obliguen á enviar allí las fuerzas que nos quedan para la defensa de la Gran Bretaña. Seria ciertamente muy peligroso para nosotros si creyésemos, en vista de los esfuerzos que hacen para arruinar nuestras colonias, que han abandonado, ni aun momentáneamente, el proyecto de invadir la Inglaterra. De todas partes los peligros nos cercan, y cada dia crecen. Se asegura que la esquadra de Tolon lleva 1000 hombres de desembarco. — Se dice que se prepara otra expedicion en la Coruña. Es evidente que el enemigo empieza ahora una guerra, que puede tener serias y fatales consecuencias.

El sábado último quando Mr. Sheridan pedia á Mr. Pitt que comunicase las noticias que se hubiesen recibido sobre la esquadra de Tolon, la corbeta *Felix* llegaba á Plymouth con pliegos para el Gobierno enviados por el Vice-Almirante Sir J. Orde. Aun se ignora su contenido; pero el silencio del Gobierno confirma bastantemente la exactitud de las noticias particulares. Es constante que el 9 de Abril se divisó la esquadra enemiga fuera del estrecho. Sin duda tienen los Ministros sus razones para no publicar inmediatamente una noticia que, comparada con

su tono de seguridad, sus amenazas contra el continente, y sus expediciones secretas, los exponen á la irrisión pública. — ¿Dónde estan y qué hacen nuestras fuerzas navales? pregunta el *Morning Chronicle*. No ha largo tiempo que resistian á las marinas Francesa, Española y Holandesa, reunidas en un tiempo en que estas se hallaban en un estado floreciente. Entónces teníamos 50 navíos de línea en las Indias Occidentales, y los suficientes en otros puntos para resistir al enemigo. Pero ahora los Franceses amenazan todas nuestras posesiones; molestan nuestro comercio en los mares de la India y en América; miéntras los Ministros, que encuentran fuerzas para correr la campaña y andar en seguimiento del enemigo, no las encuentran para defender nuestros establecimientos.

HOLANDA.

Haya 9 de Mayo.

El Tribunal militar ha mandado arrestar á Mr. Berranger, que mandaba en calidad de Comisario y Gobernador general en Surinam á tiempo que aquella colonia se rindió á los Ingleses.

Las rentas públicas son en el momento la ocupacion esencial del nuevo Gobierno. Se asegura que se establecerá en Amsterdam un *Banco de Préstamo*: el Estado, como se practica en Prusia y en otros países del Norte, le prestará dineros, tomando por hipotecas sus propios efectos. El establecimiento de este Banco, tan útil para desterrar la usura, fué propuesto hace tres años por Mr. Gogel, actualmente Secretario de Estado y del Despacho de Hacienda.

Los efectos Bátavos tienen cada dia mas estimacion: la confianza que la nacion tiene del nuevo Gobierno motiva esta ventaja. Los extranjeros mismos, tanto del Norte como de la parte meridional de Alemania, han librado sumas considerables á sus comisionados para comprar efectos Bátavos.

Las guarniciones de Leyden y de Amsterdam recibieron ayer orden de marchar al Helder. Parece que se ha avistado una esquadra Inglesa; pero las precauciones de defensa estan tan bien tomadas, que no puede causar muchos rezelos.

El 7 del corriente prestaron el juramento constitucional los miembros del Consejo de Estado en manos de S. E. el Pensionario Schimmelpenninck, y desde luego entraron en el ejercicio de sus funciones. Su Excelencia ha proveido otros muchos empleos importantes. Este verano habitará el Pensionario en la *Casa del Bosque*, antiguo palacio del Statouder.

ITALIA.

Plasencia 1.º de Mayo.

Ayer á las tres y media de la tarde llegó aquí el Papa acompañado de un piquete de caballería, y al entrar en la ciudad se hicieron repetidas salvas de artillería, y se echaron á vuelo las campanas. Mr. Moreau-de-St-Mery salió á recibir á S. S. al castillo de S. Juan, y le acompañará hasta los confines de Etruria. Esta mañana, despues de haberse dignado admitir á los fieles á besar el pie, salió para Parma con el mismo

cortejo por medio de un inmenso concurso, que deseaba recibir sus bendiciones.

Pavía 8 de Mayo.

El día 6 á las tres y media de la tarde Mr. Melzi, los miembros de la Consulta de Estado, los Ministros y los individuos que componen el Consejo Legislativo se apostaron á la orilla izquierda del Po para recibir á SS. MM. Habia prevenido un barco grande, sobre el qual se habia construido un salon ricamente adornado, para que pasasen los Soberanos. En el desembarcadero de la orilla Italiana se habia plantado un pabellon, seguido de una galería de 400 pies de largo, que conducia á otro salon, el qual comunicaba á otros dos pabellones circulares, todo ricamente amueblado. Enfrente del pabellon del centro habia un arco triunfal muy pintoresco; y por todas partes se veia tropa formada, y multitud de pueblo conducido por el amor á sus nuevos Soberanos, que no queria ser el último que tuviese la fortuna de admirarlos. — A las 6 y media llegaron los correos con la noticia de estar muy cerca SS. MM. Inmediatamente se oyeron voces de júbilo, que no cesaron hasta haber pasado los Soberanos el rio. Las descargas de la artillería á las orillas del Po, del Adige y del Adriático anunciaron á todo el Reyno la llegada del Rey. — Mr. Melzi arregló en nombre de todos á SS. MM., y á corto rato de descanso entraron en Pavía, que estaba generalmente iluminada.

El día 7 visitó nuestro Rey los principales establecimientos públicos. Por la noche estuvo la Emperatriz Reyna en la funcion prevenida en el teatro principal, á que no pudo asistir su augusto esposo por estar ocupado en el despacho de los negocios.

Esta mañana salieron de aquí SS. MM. para Milan, rodeados del mismo cortejo con que entraron, y de una inmensidad de pueblo, que mostraba á un mismo tiempo en sus vivas la satisfaccion de haber disfrutado de la amable vista de sus Soberanos, y el sentimiento de no gozar mas y mas de ella.

Milan 8 de Mayo.

Esta tarde han entrado en esta ciudad SS. MM. II. El Príncipe Eugenio, el Mariscal Jourdan, todos los Generales y los Oficiales del Estado mayor Frances é Italiano salieron á recibirlos á un quarto de legua fuera de la ciudad. En el camino estaba formada la tropa de infantería y caballería Italiana y Francesa desde Bignasco hasta Milan. En la puerta de Pavía se habia levantado un arco triunfal de magnífica arquitectura, adornado con diversos emblemas é inscripciones análogas á la circunstancia. Las casas de la carrera hasta palacio estaban ricamente colgadas y enramadas. Luego que la comitiva llegó al arco triunfal, se principió á tirar cohetes y á hacer otras señales repetidas para que á un mismo tiempo se hiciese una salva de artillería de 60 tiros en todas las plazas fuertes del Reyno, y se echasen á vuelo todas las campanas en Italia.

El Prefecto del departamento, al frente de las Autoridades de Milan, se acercó al coche de SS. MM., y les dió la bienvenida. — En se-

guida el Presidente de la Municipalidad presentó á S. M. las llaves de la ciudad pronunciando este corto discurso: „Señor, tengo el honor de presentaros las llaves de vuestra fiel ciudad de Milan: homenaje debido á su Rey. Puedo, sin embargo, asegurar que V. M. I. y Real poseia ya los corazones de sus habitantes desde el momento que conocieron y admiraron vuestras sublimes virtudes.” S. M. respondió tambien en italiano: „Retened las llaves: estan bien puestas en manos de la Municipalidad de Milan. Estoy persuadido de los sentimientos que vuestros conciudadanos conservan á mi persona: aseguradles que nuestros vivos deseos son de hacerlos felices.” — El Cardenal Arzobispo de Milan se hallaba á la cabeza del Clero en la puerta de la Catedral, y al pasar el coche de SS. MM. se acercó á incensarlos. — El General Gobernador recibió á SS. MM. en la puerta exterior del palacio, y Mr. Melzi, los Miembros de la Consulta de Estado, los Ministros y el Consejo Legislativo en el primer vestíbulo. — Las Damas de Milan nombradas por la Ciudad para acompañar á la Emperatriz, recibieron á S. M. al pie de la escalera. Poco despues de llegar SS. MM. á palacio, el Emperador dió audiencia á Mr. Melzi, al Mariscal Jourdan, á los Generales Comandantes de las tropas que hay en Italia, á los Miembros de la Consulta de Estado y á los Ministros. — Las personas nombradas para hacer en la coronacion las funciones aquí señaladas son: las de Gran Canciller, Mr. Melzi; de Limosnero mayor, el Arzobispo de Ravena; de Sumiller de Corps, Mr. Antonio Litta; de Caballerizo mayor, Mr. Carlos Caprara; y de Mayordomo mayor, Mr. Fenaroli. — Todo el pueblo ha estado sumamente regocijado, y la iluminacion ha sido muy vistosa.

FRANCIA.

Paris 18 de Mayo.

El Diario oficial confirma el buen éxito de las armas Francesas en las Indias Occidentales en estos términos: „El buque el Delfin, que llegó á Burdeos el 29 de Abril, procedente de Charlestown, de donde salió el 2 del mismo mes, trae la noticia de haberse apoderado los Franceses de las islas de la Dominica, Santa Lucía, S. Cristóbal, S. Vicente, Monserrate y Nieves.

AMERICA ESPAÑOLA.

México 6 de Octubre de 1804.

Se tiene noticia de la feliz y rápida propagacion de la vacuna en las Provincias internas de Nueva-España, cuya situacion no permitia, al parecer, concebir esperanzas de que esto se verificase tan pronto. Sin embargo, con la noticia de la benéfica expedicion costeada por S. M. para traer la vacuna, el Comandante general de las Provincias internas, Brigadier D. Nemesio Salcedo, se propuso anticipar quanto pudiese este beneficio á los pueblos de su mando, y encargó particularmente que al arribo á Vera-Cruz de dicha expedicion marítima, le dirigiesen el fluido vacuno. En efecto, se hizo la remision entre dos cristales, y en la noche del 21 de Mayo, á la misma hora que los recibió en Chihuahua, hizo vacunar á un niño, lo que executó el Cirujano de ejército D. Jayme Gur-

sa; y habiéndose manifestado dos granos en dicho niño, se vacunaron luego otros, hasta que hubo 21 personas vacunadas, en cuyo caso se tomaron providencias para propagar por todos aquellos pueblos este inestimable beneficio. Para suplir la falta de facultativos se destinó una casa en que se vacunase á toda clase de personas, y se presentasen en ella las personas que quisiesen aprender esta operacion, y distinguir la verdadera vacuna de la falsa, obligando á hacerlo á los practicantes del hospital militar, sangradores y barberos. Pasan de 2500 las personas que desde 21 de Mayo último se han vacunado en solo lo interior de la provincia de la Nueva-Vizcaya.

Las órdenes del enunciado Gefe, comunicadas desde el principio de la inoculacion al Ayuntamiento de Chihuahua, aseguran la perpetuidad en ella de la viruela vacuna, respecto á que solo se han inoculado y deben seguir inoculándose cada 9 ó 10 dias el número de personas correspondiente al de las que nacen en un año comun, y á que se presenta diariamente en la casa de la inoculacion un Regidor del mismo Ayuntamiento, que hasta ahora ha llevado y llevará en lo sucesivo circunstanciada relacion de quanto ocurra digno de noticia para la debida constancia. — Los Capitanes de las Compañías presidiales y volantes: los Capellanes de ellas: los Jueces y los Ministros doctrineros de los pueblos, se han dedicado con laudable empeño á cuidar de la propagacion de la vacuna en sus respectivos distritos, así auxiliando á los inoculadores, como excitando á los vecindarios á que presenten voluntariamente sus hijos á la operacion; cuyos rápidos progresos son debidos en mucha parte á la eficacia de esta clase de individuos en cumplir con exáctitud las órdenes superiores. — El inteligente profesor D. Jayme Gursa, á cuyo solo cargo ha estado la inoculacion en la capital, y la enseñanza de los sujetos que en el dia la practican fuera de ella, publicará oportunamente una relacion histórica de sus observaciones, y entre tanto ofrece al público, para su utilidad, las siguientes. — Primera, que en estos paises se manifiesta ó desenvuelve en lo general la vacuna con mas lentitud de la que indican las instrucciones que hasta ahora ha leído, y particularmente en las personas de naturaleza endeble, verificándose que en algunas de estas dexa de prender, quando en las de constitucion robusta siempre produce eficazmente. Segunda, que todos los granos vacunos no aparecen á un mismo tiempo, sino que de quatro incisiones suelen determinarse dos ó tres, y en estando muy adelantados comienza á brotar uno ó mas de los que al tiempo regular no se advertian, los quales son comunmente de ménos volúmen que los primeros, sin embargo de que siguen por el orden de su aparicion todo el carácter y síntoma natural, y que de ellos se transmite el fluido con igual buen éxito consecutivamente; habiendo verificado que de una misma persona lo ha hecho de los respectivos granos en los dias 10, 12, 13 &c., segun el estado de madurez de los segundos. Tercera, que las pocas vacunas falsas que ha visto, las considera originadas en parte de descuidar los niños dexándolos rascar, y tambien de poca escrupulosidad en la operacion, omitiendo limpiar la aguja ó lanceta. Cuarta, que aunque lo comun es que de un piquete de

grano vacuno no se aprovechan mas que las primeras gotas del fluido, ha acreditado por experiencia, que una vesícula picada produce al dia siguiente fluido igualmente eficaz; y quinta, que algunos niños que padecian diferentes enfermedades, la vacuna los ha mejorado de constitucion, y entre ellos asistió á uno, hijo de D. Pedro Valois, vecino y del comercio de Chihuahua, que sufría una diarrea de quatro meses, acompañada de los graves síntomas de inapetencia y calentura lenta, de la que temiéndose un término mortal, se le habia prohibido la inoculacion, para evitar que el específico padeciera desconcepto; pero habiéndosele permitido por instancias repetidas de su padre, curó con la infeccion vacuna, resultando en perfecta sanidad, de que es testigo todo el público de la mencionada villa.

ESPAÑA.

Madrid 4 de Junio de 1805.

Asegurados los Gobiernos Itálico y Pontificio de que el estado de la salud pública en Liorna y en el resto de la Toscana no ha sufrido la menor alteracion desde el dia 21 de Diciembre del año próximo pasado, en que se declaró formalmente sano aquel pueblo; han convenido de levantar el cordon de sanidad, sostenido hasta ahora respectivamente en la frontera de la Toscana, abriendo de nuevo la comunicacion con aquel Reyno para el libre tránsito de las precedencias de toda especie; cuya noticia han comunicado al público los Tribunales de sanidad de uno y otro Estado en sus proclamas, con fecha de 20 y 26 del próximo pasado mes de Abril; y se da esta noticia al público, para gobierno de los comerciantes y demas personas que tengan relaciones con aquel Reyno.

Por la Escribanía de Cámara y de Gobierno del Consejo se ha comunicado, con fecha de 29 de Mayo, la circular siguiente:

En la instruccion de Corregidores y Alcaldes mayores inserta en la Real Cédula de 15 de Mayo de 1788 se tuvo muy presente la importancia de que se procure en todas las poblaciones la limpieza de sus calles, y se mandó que aquellos previniesen á las Justicias de las ciudades, villas y lugares de su partido se esmerasen en este punto, y en el de su ornato, igualdad y buen orden de los empedrados, encargándoles tambien el cuidado de que en ocasiones de construccion de nuevas casas, ó derribo de las antiguas, quedasen mas anchas y derechas las calles, y con la posible capacidad las plazuelas. Sin embargo de esta providencia general, á cuya puntual observancia ha debido excitar á los pueblos su mismo interes, por dirigirse, aun mas que al aspecto público de las poblaciones, á la salubridad de ellas, en la que tanto influye el aseo y limpieza; se ha servido S. M. mandar, por Real orden de 16 de Abril próximo, que para que produzcan los efectos necesarios las providencias tomadas hasta aquí, y las que en adelante se tomaren con el fin de prevenir la continuacion y propagacion de las enfermedades padecidas en muchos pueblos del Reyno, prevenga el Consejo á todas las Justicias con los mas estrechos encargos la buena policia de los pueblos en el aseo y limpieza, entre tanto que reciben las reglas por que se han de gobernar en todo tiempo, y singularmente en el de epidemia. En su cumplimiento,

y con presencia de lo que han expuesto los tres Señores Fiscales, ha acordado el Consejo se entere á todas las Justicias del Reyno de la expresada Real orden, previniéndoles que promuevan, con la eficacia que corresponde á los paternales desvelos de S. M., este punto de policía, en que tienen tanto interes; tomando á este fin las providencias mas activas, segun las circunstancias de los respectivos pueblos, y dando cuenta al Consejo en los casos en que lo consideren necesario ó conducente para remover de un modo mas expedito los obstáculos que encontraren. Lo que participo á V. de orden del Consejo para su inteligencia y cumplimiento en lo que le corresponde, y que al propio fin lo circule á las Justicias de los pueblos de su partido; y del recibo me dará aviso. Dios guarde &c.

A virtud de providencia del Sr. Intendente de esta Provincia se han señalado 60 dias, que se contarán desde el 24 de Mayo próxîmo pasado, para la mejora del quarto de varias fincas, á saber: 41 pedazos de tierra de secano labrantía de pan llevar, en término y jurisdiccion de la villa de Daganzo de arriba, su caber 132 fanegas, 8 celemines y 12 estadales de marco real, de la memoria fundada en dicha villa por Juan de Benito el viejo y María Perez su muger, rematadas en 50⁰ rs. en metálico, y tasadas en 73,423 rs. 3 mrs. Una tierra de 12 fan., en término de la expresada villa, y pago de la cuesta Matías, rematada en 6100 rs. en metálico, y tasada en 6400. Seis pedazos de tierra labrantía, en término de la referida villa, su caber 10 fan. y 6 cel. de marco real, rematadas en 9220 rs. 16 mrs. en metálico, y tasadas en 9200 rs. Tres tierras, una de 2 fan. y 6 cel., en el ero del Buey: otra de 2 fan., en el Trevolar; y otra de 5 fan., en la Garena, rematadas en 6400 rs. en metálico, y tasadas en 6900. Otra de 12 fan., en la cuesta de Mirabuenos, rematada en 4821 rs. en metálico, y tasada en 7200. Otra de una fanega y 6 cel., en la Veguilla; y otra, en término de Daganzo de abaxo, de 2 fanegas y 6 cel., de la memoria del Corpus, fundada en aquella, rematadas en 1400 rs., y tasadas en 2036 rs. 24 mrs. Otras 3, en término de Daganzo de arriba, una de 4 fan. y 5 cel., camino de Algete: otra de 11 cel., en el Moscatelar; y otra de 5 cel., en el Charcon, rematadas en 2500 rs. en metálico, y tasadas en 2962 rs. 17 mrs. Y otras 3 tierras, en el mismo término, una en Valdelaperra, de 4 fan.: otra de una fan. y 3 cel., en el sendero á Valseco; y otra de 3 cel., camino de Ajalvir, rematadas en 2710 rs. en moneda metálica, y tasadas en 3322 rs. 17 mrs. Quien quisiere hacer la dicha mejora del quarto, lo executará ante el Señor Cesario Fernandez, Alcalde ordinario de aquella villa, y por el oficio del Escribano único numerario de ella.

Se hace saber á Doña María Teresa Ramirez y Encalada, muger de D. Josef Antonio de Pando y Riba, que residia en Madrid por los años de 1801 y 802, que en el preciso término de 30 dias, acuda á usar de su derecho, por sí ó por medio de apoderado, en el expediente que instauró la misma en el Tribunal de la Auditoría de Guerra de Madrid, contra la testamentaria y herederos del Coronel Don Julian Capetillo, sobre pago de 20⁰ rs.; apercibida que pasado dicho término, y no habiendo comparecido, se procederá á la final determinacion de dicho expediente, con arreglo á justicia.

Instituciones de Teología pastoral, ó Tratado del oficio y obligaciones del Párroco. Componiale el R. P. Mtro. Fr. Lorenzo Antonio Marin, Agustiniano, en el Convento de S. Felipe el Real. El título de esta obra bastaría para recomendar-

la, si no se hubiera abusado tanto de los títulos para deslumbrar al público. El autor ha hecho por desempeñarle, recorriendo todas las obligaciones de los Pastores del segundo orden, y manifestando con sencillez y claridad el modo con que pueden y deben cumplirlas; y cree que puede ser su obra de alguna utilidad para todos, y principalmente para los que entran de nuevo en este arduo ministerio: tomo 1.º Se hallará en la librería de Fuentenebro y compañía, calle de las Carretas, á 16 rs. en rústica y 20 en pasta.

Memorial literario, ó Biblioteca periódica de ciencias y artes, núm. 15, perteneciente al día 30 de Mayo. Contiene una carta de D. Cristóbal Cladera, dirigida al editor del Correo de Lóndres, refutando la memoria de Mr. Otto sobre el descubrimiento de América: el extracto del tratado de los Tropos de César Dumarsais, traducido por D. Josef Miguel Alea; y unas observaciones sobre el origen y diversos estilos de arquitectura. Desde este número queda abierta la subscripción para el tercer trimestre: los que no quisiesen experimentar atraso en el recibo de los quadernos de Julio, Agosto y Setiembre, pueden acudir á renovar sus subscripciones á la librería de Escribano, calle de las Carretas, y en la de Argueta, calle de la Montera, donde se admiten para Madrid y las Provincias, y en las mismas se halla de venta este número, con los anteriores.

Apéndice á la Memoria matemática sobre el cálculo de la opinion en las elecciones, por el Dr. D. Josef Isidoro Morales, Teniente de Ayo de los Caballeros Pages del Rey: quaderno de 4 pliegos en 4.º Este apéndice sirve de respuesta á algunas dudas y objeciones propuestas al autor de la Memoria: se descartan todas las consideraciones metafísicas, en que algunos creyeron estar fundado el nuevo método de elegir, el qual se deduce de un teorema geométrico, y de consiguiente de una verdad rigorosa: se demuestra analíticamente que hay una identidad absoluta entre el método de votar y elegir por orden de mérito y la eleccion binaria, esto es, la que se hace entre dos solos candidatos. Así que, el método propuesto en la Memoria dexa todas las elecciones reducidas al caso sencillo de una eleccion binaria. Se vende á 4 rs. á la rústica en la librería de Gomez, calle de las Carretas, donde tambien se vende la Memoria del mismo autor.

Elementos de Gramática castellana, con un breve tratado de Esfera armilar, y principios de Geografía, acomodados á la capacidad de los niños, dispuesto todo por el P. Agustin Diaz de S. Julian, de las Escuelas Pias. Se hallará en el Colegio del Avapies, á 5 rs. en pergamino y 7 en pasta.

Demostracion práctica del modo de hacer las liquidaciones para redimir censos perpetuos enfiteúticos, con arreglo á la Real Cédula de 17 de Enero de 1805, y reducir lo correspondiente á ellos en las ventas de fincas que los tengan. Sirve de adición al Prontuario de testamentos y contratos, del mismo autor, corrigiendo lo contenido sobre el asunto, que no es conforme á la citada Real Cédula, posterior á la publicacion de aquella obra, por D. Juan Lopez Fando, Escribano de Consolidacion, extincion y descuento de Vales Reales, y del Número de esta villa. Se hallará en la librería de Burguillos, frente al cementerio de S. Sebastian, á 4 rs. en papel, donde se vende tambien el citado Prontuario.

Discurso leído por el Excmo. Sr. Duque de Osuna, Director de la Real Sociedad económica de Madrid, en la junta solemne de apertura del Colegio de Sordomudos, celebrada el día 9 de Enero de este año. — Reglamento formado por la misma Real Sociedad para la direccion y gobierno del propio Real Colegio de Sordomudos, y aprobado por S. M. Uno y otro estan de venta en la casa de este establecimiento, calle de las Rejas, núm. 2, manz. 410, quarto principal, á 2 rs. el Discurso, y el Reglamento á 3: ámbos pueden ir por el correo.